



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

República de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga

AREA DE ASISTENCIA LEGAL

ORDEN 52832 / OC-BGA- 28

TIPO:	ORDEN DE COMPRA
VIGENCIA ORDEN DE COMPRAS	29 DE JULIO DE 2020 AL 12 DE AGOSTO DE 2020
AGENCIA DE CONTRATACION PUBLICA	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (Decreto Ley 4170 de 2011)
ENTIDAD COMPRADORA:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMNISTRACION JUDICIAL DE SANTANDER
NIT:	800.165-941-6
CONTRATISTA:	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS
NIT/C.C.	900.567.130-8
OBJETO	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.
UNIDAD EJECUTORA:	UNIDAD 27-01-08-021 CDP No. 72200
SUPERVISOR	YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA C.C 63492432

No ORDEN DE COMPRA	CODIGO INTERNO	TIPO	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
52832	OC-BGA- <u>28</u>	GUANTES DE NITRILO	\$49.100.000	-	\$49.100.000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bucaramanga – Santander

FORMATO HOJA DE RUTA

LISTA DE VERIFICACIÓN

TIPO	ITEM	DOCUMENTOS DEL PROCESO	N/A	FOLIO
OPERACIÓN PRINCIPAL	1	ACUERDO MARCO PRECIOS		
		GRANDES SUPERFICIES		
		AGREGACION DEMANDA		
OPERACIÓN SECUNDARIA	2	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		1-15
	3	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		16
	4	RESOLUCION AUTORIZACION PARA CONTRATAR		17-18
	5	EVENTO DE COTIZACION (SI APLICA)		19.
	6	ORDEN DE COMPRA Y/O ANEXOS		20
	7	REGISTRO PRESUPUESTAL		21
	8	ACTA DE INICIO (SI APLICA)		
	9	SUPERVISION Y/O DOCUMENTOS SOPORTE		22-23 28-37
	10	MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA		24-28
	11	REGISTRO PRESUPUESTAL		
	12	ACTA DE TERMINACION (SI APLICA)		
	13	EVALUACIÓN PROVEEDORES		38-39
	14	LIQUIDACIÓN Y/O ANEXOS		40



ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DIRECTA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de su deber funcional corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, brindar a los despachos judiciales, Administrativos, Centros de Servicios y Oficinas de Archivo de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, el apoyo logístico necesario para coadyuvar al cumplimiento efectivo de sus funciones legalmente atribuidas.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, Circular PCSJC20-6 del 12 de marzo de 2020 y Protocolo de manejo de documentos físicos, y conceptos técnicos emitidos por la Compañía de Seguros POSITIVA, especialmente el documento SAL-2020 01 005 054517 del 15-04-2020, ha adoptado medidas por motivos de salubridad pública, de forma gradual, conforme se ha va desarrollo la pandemia del COVID-19 en el territorio nacional.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió la Circular DEAJC20-35 del 5 de mayo de 2020 que contiene el protocolo de acceso a sedes, medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes, donde determinó que para los funcionarios y empleados participantes en audiencias públicas, que atienden público en ventanillas y los que manipulan archivos, además del tapabocas deben utilizar guantes de nitrilo, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la matriz de elementos de protección personal (EPP) COVID-19.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11567 ordenó el levantamiento de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, manteniendo el desarrollo de la actividad de la Rama Judicial privilegiando la virtualidad, y determinando mediante el artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11581 por el cual se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos, que las sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial no prestarán atención presencial al público. Solo excepcionalmente, en el caso en que se requiera prestar el servicio de forma presencial, los visitantes deben ingresar únicamente en los horarios establecidos por los consejos seccionales, solo al lugar autorizado y por un período de tiempo limitado. Únicamente se podrá ingresar a los despachos judiciales para las actividades estrictamente necesarias y con autorización expresa de los funcionarios judiciales.

No obstante, lo anterior, y hasta tanto continúe la emergencia sanitaria por COVID19, y se disponga del trabajo presencial excepcional, será necesario continuar brindando a los servidores judiciales, contratistas y judicantes los elementos de protección personal indispensables para desarrollar sus labores o actividades atendiendo las medidas de protección adoptadas por la Entidad.

La Dirección Ejecutiva Seccional según reporte semanal de elementos de bioseguridad de fecha 24 de julio de 2020, dispone de tan solo 1.944 pares de guantes de nitrilo para atender la población de servidores judiciales que están acudiendo excepcionalmente a las instalaciones de la rama judicial Seccional Santander y que atienden público y/o manipulan archivos físicos, de manera que resulta inminente realizar la adquisición de guantes de nitrilo, para suministrar estos EPP a un estimado del 50% de la planta de personal de la entidad, por el termino de cinco (5) meses, teniendo en cuenta los turnos presenciales, rotación del personal en el transcurso de las semanas, y la mayor afluencia en oficinas como Centros de Servicios y Secretarías.

Así las cosas, se proyecta un consumo mensual de 216 cajas x 50 pares de guantes nitrilo, que multiplicado por 5 meses que restan de la presente vigencia, arrojan el total de 1.80 cajas. Ahora bien, conforme se vaya desarrollando la emergencia en los siguientes

2 – Continuación Estudio Previo

días, y de llegar a afectar el consumo promedio estimado, se dispondrá de las unidades restantes para atender un mayor lapso de tiempo al aquí previsto.

Por otra parte, mediante Orden de Compra N° 49861 de fecha 04 de junio de 2020 se adquirieron 829 caretas o visores protectores para protección del personal que atiende público y no cuenta con barreras de protección, siendo entregadas en las sedes judiciales de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, Barrancabermeja, Málaga, San Gil, San Vicente de chucuri, Cimitarra, Charalá, Socorro, Oiba, Suaita, Vélez, Barbosa y puente nacional dos (2) unidades por despacho judicial, y en las sedes de los municipios restantes una (1) careta o visor por despacho judicial. Respecto a los Centros de Servicios, Secretarías, Oficina Judicial o de Apoyo, Títulos Judiciales quienes atienden público habitualmente se dispuso de una (1) careta por servidor judicial, una (1) careta por Magistrado, una (1) careta por servidor judicial del grupo de sistemas, incluidos los contratistas de mesa de ayuda, dos (2) caretas para cada una de las bodegas (archivo y almacén).

Que debido a la necesidad de los despachos judiciales de asistir de forma excepcional a las instalaciones de la rama judicial, haciendo uso de turnos y rotación del personal que no presenta enfermedades de base o condiciones de vulnerabilidad ante el contagio de COVID 19, se incrementa la necesidad por despacho de este elemento de uso personal, intransferible, siendo superior la demanda de caretas, si se tiene en cuenta que de los 5 días de semana, la rotación podría ser incluso en algunos casos, respecto de la totalidad de servidores judiciales, de manera que se requiere adquirir 388 unidades de caretas per para uso de los servidores judiciales de los despachos judiciales con mínimo 5 empleados en adelante, distribuidas así:

CANTIDAD TOTAL	CANT. X DESPACHO	PALACIO JUSTICIA DE BUCARAMANGA
30	3	10 CIVILES DEL CIRCUITO
57	3	19 CIVILES MPALES
18	2	9 PENAL MPAL DE CONOCIMIENTO
30	2	15 PENAL MPAL DE GARANTIAS
12	2	6 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS
24	3	8 CIRCUITOS DE FAMILIA
6	2	3 PENALES CIRCUITOS ESPECIALIZADOS
20	2	10 PENALES DE CIRCUITO DE CONOCIMIENTO
6	3	2 JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE DEPURACION
18	3	6 LABORALES DEL CIRCUITO
45	3	15 ADMINISTRATIVOS
266		

SEDE PIEDECUESTA		
12	3	4 JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
SEDE GIRÓN		
9	3	3 JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
SEDE FLORIDABLANCA		
22	2	11 JUZGADOS ENTRE CIVILES Y PENALES
43		

PALACIO DE JUSTICIA BARRANCABERMEJA		
4	2	2 JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
6	2	3 PENALES DEL CIRCUITO
2	2	1 LABORAL DEL CIRCUITO
9	3	3 JUZGADOS DE FAMILIA
6	3	2 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
27		

3 – Continuación Estudio Previo

PALACIO DE JUSTICIA SOCORRO		
6	3	2 JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
6	2	3 PENALES DEL CIRCUITO
3	3	1 JUZGADO DE FAMILIA DE 6 PERSONAS
2	2	1 JUZGADO DE FAMILIA DE 5 PERSONAS
17		
PALACIO DE JUSTICIA SAN GIL		
2	2	EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
4	2	2 JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
6	3	2 JUZGADOS DE FAMILIA
6	3	2 JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS
9	3	3 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
8	2	4 JUZGADOS PROMISCUOS MPALES
35		

En razón a lo expuesto, y a los lineamientos de la Circular DEAJADM20-478 se acude nuevamente a la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, al evidenciar que estos elementos se encuentran disponibles tanto en el IAD Emergencia COVID-19 como en Grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, permitiendo comparar los precios y determinando como más favorable para la Entidad los ofrecidos por el IAD Emergencia COVID-19.

Por lo anterior, se procederá a realizar la compra de 1.080 cajas de guantes por 100 unidades (50 pares) para los servidores judiciales que atienden público en ventanillas y/o los que manipulan archivos, y 388 caretas pet destinadas a los servidores judiciales que atienden excepcionalmente público mediante la asignación de citas.

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra debidamente contemplada en el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2020.

2. OBJETO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo y Caretas o Visores Pet, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo al Numeral 3 del Artículo 2.2.12.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
46181537	Guantes aislantes
46182001	Máscaras o accesorios

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso de selección será de COMPRAVENTA.

4 – Continuación Estudio Previo

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual.

DESCRIPCIÓN	Medida	Imagen de referencia
1.080 CAJAS DE GUANTES DE NITRILO TALLA M Y L	Caja de 100 guantes (50 pares)	
388 CARETAS O VISOR PROTECTOR	Unidad	

4. OBLIGACIONES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en el presente estudio.
2. Entregar los elementos objeto del Contrato, directamente en el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, ubicado en la Calle 45 N° 14 A - 50.
3. Garantizar la calidad del bien y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
4. Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
5. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.
6. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
7. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del Contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, derivadas de la ejecución del Contrato. El personal que el contratista ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Consejo Superior de la Judicatura. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
8. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Con la suscripción de la orden de compra el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto, asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la ley 1474 de 2011, así:

1. No ofrecer ni dar sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con el contrato.

No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

5 – Continuación Estudio Previo

4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá las siguientes:

- a. Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.
- b. Designar un supervisor y ejercer la supervisión de la correcta ejecución al contrato.
- c. Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
- d. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

5. MODALIDAD PROCESO SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

5.1. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector de la compra pública nacional, facultado para celebrar los Acuerdos Marco en el país, consultó con los proveedores adjudicados a algunos Acuerdos Marco acerca del suministro de dichos elementos, e implementó el IAD Emergencia COVID-19 para que a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD), las entidades estatales puedan adquirir a través de cualquier tipología (compraventa, suministro, arrendamiento, prestación de servicios, etc) los bienes y servicios que se requieran para atender la emergencia causada por el COVID-19 a nivel nacional.

5.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD

El presente proceso de selección de contratista y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas: Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto Ley 019 de 2012; Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total por las 2 órdenes de compra asciende a la suma CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$50.441.920) con cargo a la Unidad Ejecutor 02, incluido el costo por distribución y demás impuestos a que haya lugar.

6.1. JUSTIFICACIÓN

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado para este proceso y atender lo establecido por los principios orientadores de la Contratación Estatal, en especial el principio de

6 – Continuación Estudio Previo

Economía, consultó el catálogo de Productos de Protección Personal (EPP) del IAD Emergencia COVID-19, encontrando ofertados los siguientes elementos:

a) Guantes de Nitrilo

nombre	Especificación Técnica	Unidad de medida	proveedor	Precio
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	47800
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	45000
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	COLCREATIVA SAS	54000
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	EUROCOSSET	46990
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	FELIPE MONDRAGON DUQUE	54000
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	INDUHOTEL SAS	57000
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	OFIBEST SAS	46300
EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE NITRILO (CALIBRE DE 8 MILESIMAS MÍNIMO)	CAJA X 100 UNIDADES	Sumimas_ S.A.S	62000

Así las cosas, se deja constancia de la consulta de los elementos requeridos y la disponibilidad de los proveedores de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme se muestra a continuación:



Comparar

GS-GUANTE HYCRON NITRILO AZUL PAR T.XL cod: 900504065

Pieza del proveedor P900504065 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYCRON NITRILO AZUL PAR T.XL Marca Ansell Referencia 27-805 Recubrimiento.

17.017,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE HYCRON NITRILO AZUL T.L ANSELL cod: 900502805

Pieza del proveedor P900502805 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYCRON NITRILO AZUL T.L ANSELL GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NI.

17.017,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE NITRILO F.VIDRIO NARANJA PAR T.L cod: 900505250

Pieza del proveedor P900505250 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE NITRILO FIBRA DE VIDRIO NARANJA PAR T.L EI RWG557, un guante de la serie...

25.228,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE FACILFLEX NYLON-NITRILO GRIS T.7 cod: 900501203

Pieza del proveedor P900501203 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE FACILFLEX NYLON-NITRILO GRIS T.7

8330,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.10 cod: 900502811

Pieza del proveedor P900502811 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.10 GUANTE NYLON NITRILO, DE USO GENERAL Y MANT...

12.138,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.8 cod: 900503753

Pieza del proveedor P900503753 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.8 Construcci n Tricotado Material del forro Nyl...

20.000,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.9 cod: 900502810

Pieza del proveedor P900502810 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NITRILO AZUL PAR T.9 *GUANTE NYLON NITRILO, DE USO GENERAL Y MANT...

12.138,00 COP / Unidad

Cantidad



Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR T.10 cod: 900505322

Pieza del proveedor P900505322 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR TALLA 10 Los canales microsc picos presente...

14.756,00 COP / Unidad

Cantidad

7 – Continuación Estudio Previo

 Comparar

GS-GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.10 cod: 900502818

Pieza del proveedor P900502818 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.10 *GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NITR...

9639,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.7 cod: 900502819

Pieza del proveedor P900502819 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.7 GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NITRIL...

9639,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.8 cod: 900502816

Pieza del proveedor P900502816 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.8 *GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NITR...

9758,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.9 cod: 900502817

Pieza del proveedor P900502817 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE HYLITE NITRILO AZUL PAR T.9 *GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NITR...

9639,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE N-DEX NITRILO AZUL CJX50 T.L cod: 900500013

Pieza del proveedor P900500013 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

*pares *Ligeramente empolvado *Pu o enrollable *Acabado liso *F rmula del m dulo...

99.960,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" T.7 cod: 900505500

Pieza del proveedor P900505500 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" TALLA 7 Longitud 13 pulgadas. Sin flocado de alg...

4200,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15" T.8 cod: 900505324

Pieza del proveedor P900505324 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15" TALLA 8 Longitud 15 pulgadas Sin flocado de alg...

12.900,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS T.7 cod: 900501227

Pieza del proveedor P900501227 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS TALLA 7

7021,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS T.8 cod: 900501228

Pieza del proveedor P900501228 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS TALLA 8

8687,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS T.9 cod: 900501229

Pieza del proveedor P900501229 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE FLEX II NYLON/NITRILO GRIS TALLA 9

8687,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE FLEX NYLON-NITRILO NEGRO PAR T.8 cod: 900503949

Pieza del proveedor P900503949 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE FLEX NYLON-NITRILO NEGRO PAR T.8

58.548,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE FLEX NYLON-NITRILO NEGRO PAR T.9 cod: 900503950

Pieza del proveedor P900503950 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE FLEX NYLON-NITRILO NEGRO PAR T.9

58.548,00 COP / Unidad

Cantidad

8 – Continuación Estudio Previo

 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYCRON 12" R/NITRILO AZUL PAR T10 cod: 900502813 Pieza del proveedor P900502813 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYCRON 12" R/NITRILO AZUL PAR T10 GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN... </p> <p style="text-align: right;">10.948,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX FOAM BLANCO R/NITRILO T.10 cod: 8499807 Pieza del proveedor P8499807 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. *Manipulaci n en general *Recubierta Nitrilo Espumada APLICACIONES: Montaje de l... </p> <p style="text-align: right;">14.200,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>
 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX FOAM BLANCO R/NITRILO T.7 cod: 8499801 Pieza del proveedor P8499801 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. *Manipulaci n en general *Recubierta Nitrilo Espumada APLICACIONES: Montaje de l... </p> <p style="text-align: right;">13.400,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX FOAM BLANCO R/NITRILO T.8 cod: 8499802 Pieza del proveedor P8499802 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. *Manipulaci n en general *Recubierta Nitrilo Espumada APLICACIONES: Montaje de l... </p> <p style="text-align: right;">13.400,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>
 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.10 cod: 900501131 Pieza del proveedor P900501131 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.10 </p> <p style="text-align: right;">9996,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.7 cod: 900501010 Pieza del proveedor P900501010 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.7 </p> <p style="text-align: right;">10.353,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>
 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.8 cod: 900501118 Pieza del proveedor P900501118 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.8 </p> <p style="text-align: right;">12.495,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.9 cod: 900501125 Pieza del proveedor P900501125 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NBR R/NITRILO AZUL T.9 </p> <p style="text-align: right;">11.543,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>
 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.10 PAR cod: 900502797 Pieza del proveedor P900502797 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.10 PAR GUANTE PARA USO INDUSTRIAL, UTIL PARA E... </p> <p style="text-align: right;">31.059,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.8 PAR cod: 900502795 Pieza del proveedor P900502795 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.8 PAR GUANTE PARA USO INDUSTRIAL, UTIL PARA EM... </p> <p style="text-align: right;">31.059,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>
 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.9 PAR cod: 900502796 Pieza del proveedor P900502796 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NITRILO NEG/GRIS T.9 PAR *** Producto con Iva del 19 % *** DI... </p> <p style="text-align: right;">31.059,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>	 <p> <input type="checkbox"/> Comparar GS-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR T.8 cod: 8501898 Pieza del proveedor P8501898 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. GUANTE HYFLEX NYLON Y NITRILO AZUL PAR TALLA 8 </p> <p style="text-align: right;">18.472,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="Agregar Al Carro"/></p>

9 – Continuación Estudio Previo

 Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR T.9 cod. 8501893

Pieza del proveedor P8501893 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NYLON Y NITRILO AZUL PAR TALLA 9

22.253,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO GRIS PAR T.9 cod. 900502799

Pieza del proveedor P900502799 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO GRIS PAR T.9 GUANTE PARA SALAS DE ATMOSFERA CONTROL...

27.846,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" T.8 MAQ cod. 900505504

Pieza del proveedor P900505504 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" TALLA 8 sin refuerzo. Flocado de algod n que re...

5000,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" T.10 S/FL cod. 900505501

Pieza del proveedor P900505501 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 13" TALLA 10 Longitud 13 pulgadas. Sin flocado de a...

4403,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15ML/13" TALLA 7 cod. 900503786

Pieza del proveedor P900503786 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15ML/13" TALLA 7

6300,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15ML/13" TALLA 8 cod. 900503787

Pieza del proveedor P900503787 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15ML/13" TALLA 8

6300,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 7 cod. 900503783

Pieza del proveedor P900503783 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 7

19.200,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 8 cod. 900503784

Pieza del proveedor P900503784 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 8

19.200,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 9 cod. 900503785

Pieza del proveedor P900503785 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 22MM/18" TALLA 9

17.600,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.10 22MM/15 cod. 900502903

Pieza del proveedor P900502903 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.10 22MM/15 GUANTE PARA USO GENERAL EN CASOS DONDE...

12.800,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.7 22MM/15" cod. 900502804

Pieza del proveedor P900502804 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.7 22MM/15" GUANTE PARA USO GENERAL EN CASOS DONDE...

12.700,00 COP / Unidad

Cantidad

 Comparar

GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.8 11ML/13" cod. 900500466

Pieza del proveedor P900500466 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE T.8 11ML/13"

6500,00 COP / Unidad

Cantidad



10 – Continuación Estudio Previo

Comparar

 GS-GUANTE JACKSON SAFETY G40 NITRILO AZUL PAR TALLA L cod: 900503046

Pieza del proveedor P900503046 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE JACKSON SAFETY G40 NITRILO AZUL PAR TALLA L

18.445,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

 GS-GUANTE SOL-VEX NITRILO VERDE PAR T.7 MAQ cod: 900505503

Pieza del proveedor P900505503 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE SOL-VEX NITRILO VERDE PAR TALLA 7 sin refuerzo. Flocado de algodón que re...

5593,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

 GS-GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15" T.9 S/FL cod: 900505325

Pieza del proveedor P900505325 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE SOLVEX NITRILO VERDE 15" TALLA 9 Longitud 15 pulgadas Sin flocado de alg...

15.351,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

 GS-GUANTE HYCRON REC. NITRILO AZUL T 10 cod: 900502815

Pieza del proveedor P900502815 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

GUANTE HYCRON REC NITRILO AZUL T 10 GUANTE DE REVESTIMIENTO O SOPORTADO EN NITRILO...

10.234,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

 GS-GUANTE EXAMEN EN NITRILO CAJA X 100 T L cod: 900507089

Pieza del proveedor p900507089 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Fabricado 100% en Nitrilo (Acilonitrilo-butadieno), color azul y negro. Sin tal...

44.900,00 COP / Unidad

Cantidad

b) CARETAS O VISOR PET

nombre	Categoría	especificación	unidad de medida	proveedor	Precio
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	IDEPLAS SAS	9500
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	AVANT PLAST S.A.	8000
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	LP PRINT S.A.S	8900
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	PERMODA LTDA	25200
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	BON SANTE SAS	3850
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	PLASTICOS FENIX SAS	3450
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	AMBT SAS	34000
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	ABBAPLAX SAS	2840
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	AVANZA INTERNATIONAL GROUP	3300
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	COLCREATIVA SAS	12500
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	DYD SAS	18000
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG	11500
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	INDUHOTEL SAS	3399
EPP-9 - CARETAS VISORES (PROTECTOR FACIAL)	ELEMENTOS	CARETA VISO	UNIDAD	PROCTECH TECNOLOGIA EN PROTECCION S.A.S.	3400

Así las cosas, se deja constancia de la consulta de los elementos requeridos y la disponibilidad de los proveedores de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme se muestra a continuación:



11 – Continuación Estudio Previo

populares en su empresa



GS1- Careta Antifluidos

Pieza del proveedor 7702628064640 de COLOMBIANA DE COMERCIO S A Y/O ALKOSTO S A

CARETA DE BIOSEGURIDAD ESPECIAL PARA PROTEGERSE DE FLUIDOS EXTERNOS. AJUSTABLE C..

Comparar

5675,00 COP / Unidad

Cantidad



GS-CARETA ACRILICA AJUSTABLE TRANSPARENTE cod: 900506766

Pieza del proveedor P900506766 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

*Careta ajustable, abatible de uso constante elaborada en Vacoplas Calibre 20 (L..

Comparar

11.000,00 COP / Unidad

Cantidad



GS-CARETA REF 2512793 MARCA DELTA cod: 900503781

Pieza del proveedor P900503781 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

CARETA REF 2512793 MARCA DELTA Con visor cilíndrico en policarbonato. Con sus..

Comparar

47.481,00 COP / Unidad

Cantidad

Por lo anterior, la entidad considera que los productos ofertados AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S y ABBAPLAST SAS resultan ser los más beneficiosos para la Entidad por cumplir con las especificaciones requeridas y registrar el menor valor. Así mismo se deja constancia de la idoneidad de los proveedores que fueron seleccionados por la Agencia Colombia Compra Eficiente para conformar el instrumento de agregación de demanda COVID para suministro de elementos de protección personal.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega. El proveedor deberá facturar (en ORIGINAL Y COPIA) después de la entrega, recibida a satisfacción, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga -Santander, cancelará dicho valor, previa presentación según corresponda, de las planillas de pago del Sistema de Seguridad Social en el caso de personas naturales, o Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal donde conste que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), y el informe de supervisión expedido por el supervisor donde consta el recibido a satisfacción de los elementos.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, situé a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y al PAC disponible para la entidad.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en:

<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/siif>

[http://www.minhacienda.gov.co/Pagos/Login.jsp?lightbox\[iframe\]=true&lightbox\[width\]=800&lightbox\[height\]=600](http://www.minhacienda.gov.co/Pagos/Login.jsp?lightbox[iframe]=true&lightbox[width]=800&lightbox[height]=600)



12 – Continuación Estudio Previo

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La orden de compra a suscribir tendrá una duración máxima de diez (10) días hábiles, contados a partir de la legalización, previa expedición del registro presupuestal.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los elementos en el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, ubicado en la Calle 45 N° 14A - 50, conforme a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado para el presente proceso de selección se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación, así:

UNIDAD EJECUTORA 02:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-021
FECHA	27/07/2020
Nº DE DISPONIBILIDAD	7120
OBJETO: ADQUISICION DE BIENE SY SERVICIOS - SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL	
TIPO DE GASTO	C
ASIGN. INTERNA	027
CTA. PROG.	2701
SUBC/SUBP	0800
OBJG/PROY	31
ORD/SPRY	0
SUB0	2701048
REC	16
C/S	S
VALOR INICIAL	\$842.166
VALOR OPERACIONES	\$499.754
VALOR ACTUAL	\$1.341.920

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA	27-01-08-021
FECHA	27/07/2020
Nº DE DISPONIBILIDAD	72200
OBJETO: ADQUISICION DE BIENE SY SERVICIOS - SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL	
TIPO DE GASTO	C
ASIGN. INTERNA	027
CTA. PROG.	2701
SUBC/SUBP	0800
OBJG/PROY	31
ORD/SPRY	0
SUB0	2701048
REC	16
C/S	S
VALOR INICIAL	\$42.620.000
VALOR OPERACIONES	\$6.480.000
VALOR ACTUAL	\$49.100.000



11. GARANTÍA ÚNICA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4., la Entidad no considera necesario exigir la garantía de este amparo, por lo que se acepta la garantía directa de los productos de diez (10) años para las caretas y tres (3) meses para los guantes de nitrilo, entregada por el proveedor.

En relación con el amparo de cumplimiento no se exigirá teniendo en cuenta que la compra se efectuará mediante la modalidad de contra entrega en un plazo mínimo y los pagos se efectuarán condicionados a las mismas.

13. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por la servidora judicial YASMIT SALAMANCA ZAMBRANO, Asistente del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, o quien haga sus veces.

El supervisor debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión de la Entidad, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Obligaciones del Supervisor

- Ejercer la supervisión conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y la Normatividad Legal Vigente.
- Expedir el respectivo informe de supervisión.
- Verificar que el producto o elemento, correspondan a calidad, cantidad y Características indicadas en el contrato.
- Verificar que el producto o elemento sea recibido dentro del plazo establecido en el presente documento.
- Exigir al CONTRATISTA, el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Suscribir el Acta de Liquidación del presente contrato dentro del término de Ley.
- Coordinar el trámite para el pago del valor del contrato.
- Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.

SOPORTES:

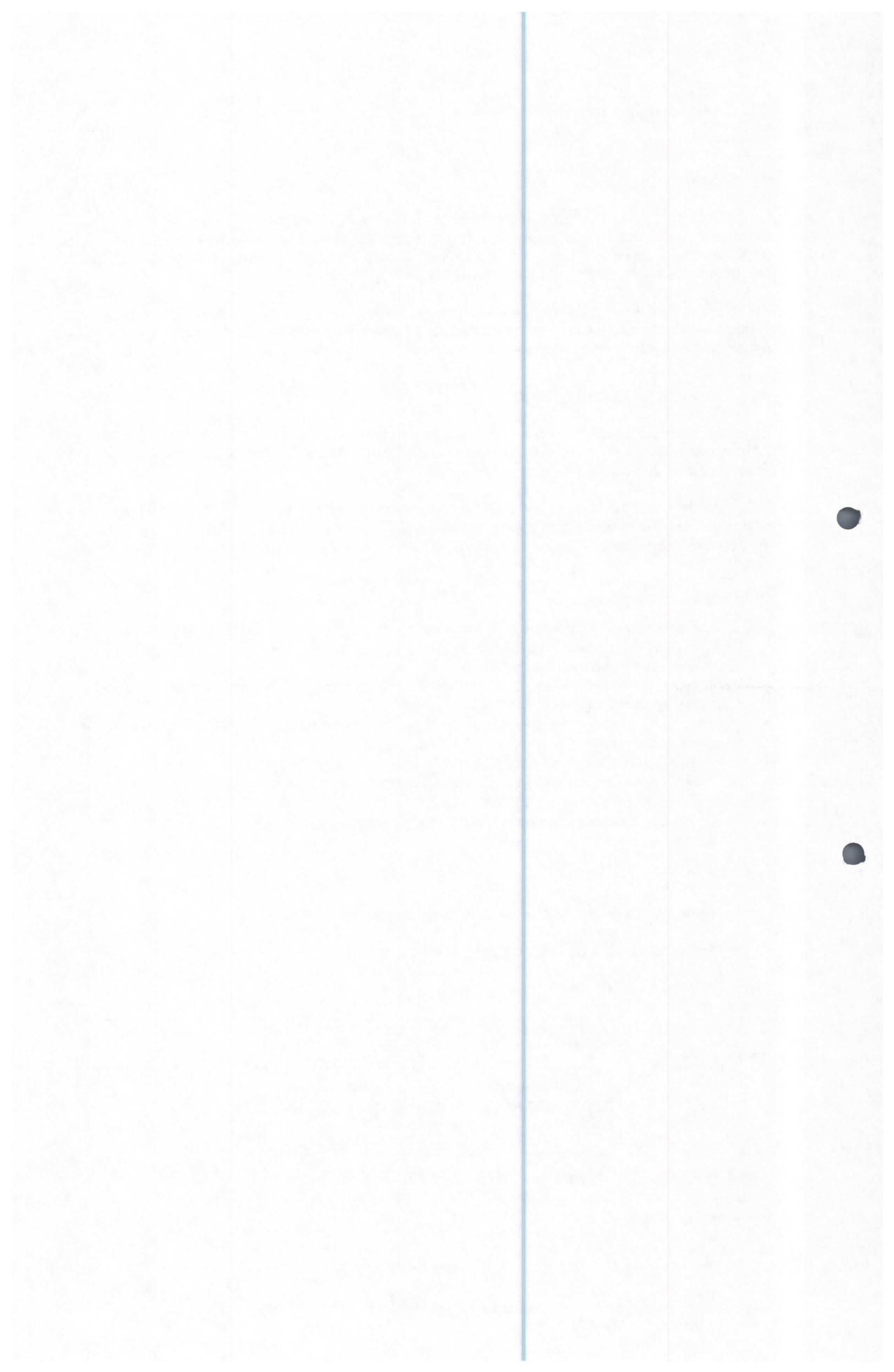
Forman parte del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Copia Certificados de Disponibilidad Presupuestal
- Anexos.

Aprobaciones y vb	Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
Comité Estructurador y Evaluador	Jessica Tatiana Russi Peña	Coordinadora Área Asistencia Legal	<i>Jessica Russi</i>
	William Villa Ávila	Coordinador Área Financiera	<i>William Villa</i>
	Jenny Adriana Bautista Bohórquez	Coordinadora Asuntos Laborales y Salud Ocupacional	Jenny A Bautista B.
Coord. Área Administrativa	Nohora Elena Rueda Díaz	Coordinadora Área Administrativa	<i>Nohora Elena Rueda</i>
Control de legalidad	Jessica Tatiana Russi Peña	Coord. Área Asistencia Legal	<i>Jessica Russi</i>

Fecha de elaboración: 28 de julio de 2020





N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?				Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad								
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que soliciten cancelación de la orden de compra	Mora en la satisfacción de la necesidad	3	3	6	alto	Entidad	Verificación previa con los proveedores de la tienda virtual/ efectuar el simulador el mismo día de la generación de la orden de compra	3	2	5	Medio	No	Entidad	Etapa planeación	Con la entrega de los elementos	diariamente	Permanente etapa precontractual			
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega de los bienes	Demora en el cumplimiento del objeto u obligaciones del contrato	3	4	5	Medio	Contratista	Requerimientos al contratista por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Entidad: Supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Supervisión permanente	Permanente			



No. SC 5750 - 4
No. GP 059 - 4



RESOLUCION No. DESAJBUR20-3623
28 de julio de 2020

“Por medio de la cual se designa el Comité Estructurador y Evaluador de un Proceso de Contratación Directa”

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

En cumplimiento de su deber funcional corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, brindar a los despachos judiciales, Administrativos, Centros de Servicios y Oficinas de Archivo de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, el apoyo logístico necesario para coadyuvar al cumplimiento efectivo de sus funciones legalmente atribuidas.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, Circular PCSJC20-6 del 12 de marzo de 2020 y Protocolo de manejo de documentos físicos, y conceptos técnicos emitidos por la Compañía de Seguros POSITIVA, especialmente el documento SAL-2020 01 005 054517 del 15-04-2020, ha adoptado medidas por motivos de salubridad pública, de forma gradual, conforme se ha va desarrollo la pandemia del COVID-19 en el territorio nacional.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió la Circular DEAJC20-35 del 5 de mayo de 2020 que contiene el protocolo de acceso a sedes, medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes, donde determinó que para los funcionarios y empleados participantes en audiencias públicas, que atienden público en ventanillas y los que manipulan archivos, además del tapabocas deben utilizar guantes de nitrilo, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la matriz de elementos de protección personal (EPP) COVID-19.

La Dirección Ejecutiva Seccional según reporte semanal de elementos de bioseguridad de fecha 24 de julio de 2020, dispone de tan solo 1.944 pares de guantes de nitrilo para atender la población de servidores judiciales que están acudiendo excepcionalmente a las instalaciones de la rama judicial Seccional Santander y que atienden público y/o manipulan archivos físicos, de manera que resulta inminente realizar la adquisición de guantes de nitrilo, para suministrar estos EPP a un estimado del 50% de la planta de personal de la entidad, por el termino de cinco (5) meses, teniendo en cuenta los turnos presenciales, rotación del personal en el transcurso de las semanas, y la mayor afluencia en oficinas como Centros de Servicios y Secretarías.

Por otra parte, mediante Orden de Compra N° 49861 de fecha 04 de junio de 2020 se adquirieron 829 caretas o visores protectores para protección del personal que atiende público y no cuenta con barreras de protección, siendo entregadas en las sedes judiciales de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, Barrancabermeja, Málaga, San Gil, San Vicente de chucuri, Cimitarra, Charalá, Socorro, Oiba, Suaita, Vélez, Barbosa y puente nacional dos (2) unidades por despacho judicial, y en las sedes de los municipios restantes una (1) careta o visor por despacho judicial. Respecto a los Centros de Servicios, Secretarías, Oficina Judicial o de Apoyo, Títulos Judiciales quienes atienden público habitualmente se dispuso de una (1) careta por servidor judicial, una (1) careta por Magistrado, una (1) careta por servidor judicial del grupo de sistemas, incluidos los contratistas de mesa de ayuda, dos (2) caretas para cada una de las bodegas (archivo y almacén).

Que debido a la necesidad de los despachos judiciales de asistir de forma excepcional a las instalaciones de la rama judicial, haciendo uso de turnos y rotación del personal que no presenta enfermedades de base o condiciones de vulnerabilidad ante el contagio de COVID 19, se incrementa la necesidad por despacho de este elemento de uso personal, intransferible, siendo superior la demanda de caretas, si se tiene en cuenta que de los 5 días de semana, la rotación podría ser incluso en algunos casos, respecto de la totalidad de servidores judiciales, de manera que se requiere adquirir 383 unidades de caretas pet

Carrera II No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co



para uso de los servidores judiciales de los despachos judiciales con mínimo 5 empleados en adelante.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA requiere Adquirir Guantes de Nitrilo y Caretas o Visores Pet, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

Con el fin de efectuar la revisión de los documentos expedidos en la etapa precontractual, es pertinente designar a los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador del proceso, que estará integrado conforme a lo previsto en el numeral 2.2.9 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución N° 7025 del 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los Servidores públicos relacionados a continuación, para que integren el Comité Estructurador y Evaluador, y ejerzan las labores descritas en el numeral 2.2.10 del Manual de Contratación:

- JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA- Coordinadora Área de Asistencia Legal.
- WILLIAM VILLA AVILA Coordinador Área Financiera.
- JENNY ADRIANA BAUTISTA B.- Coord. Asuntos Laborales y Salud Ocupacional

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

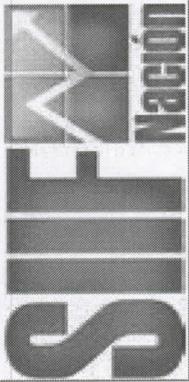
Dada en Bucaramanga - Santander, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020



JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRP/AL
Revisó y Aprobó: JEVC/DIR





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprorbante

Usuario Solicitante: **MHwavila** **WILLIAM VILLA AVILA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **27-01-02-021** **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BUCARAMANGA**
 Fecha y Hora Sistema: **2020-07-28-2:16 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	7220	Fecha Registro:	2020-07-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-021 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	42.620.000,00	Valor Total Operaciones:	6.480.000,00	Valor Actual:	49.100.000,00	Saldo x Comprometer:	49.100.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7320	Fecha Registro:	2020-07-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
021 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BUCARAMANGA	C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	Nación	16	CSF	2020-07-28	42.620.000,00	6.480.000,00			
					Total:	42.620.000,00	6.480.000,00	49.100.000,00	49.100.000,00	0,00

Objeto: VALOR DE LA ADQUISICION DE CARETAS Y GUANTES DE NITRILLO PARA EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL DE SANTANDER

Firma Responsable

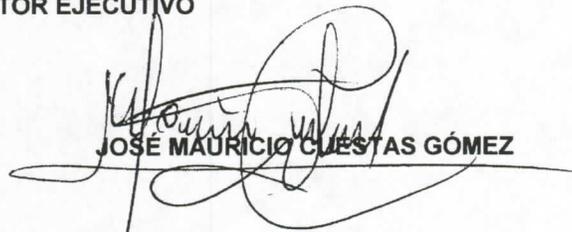


ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de mayo de 2019, se presentó ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, el doctor JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO identificado con la cédula de ciudadanía No.91.069.925, con el fin de tomar posesión del cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en el cual fue nombrado y prestó el juramento ordenado por la Constitución y la Ley.

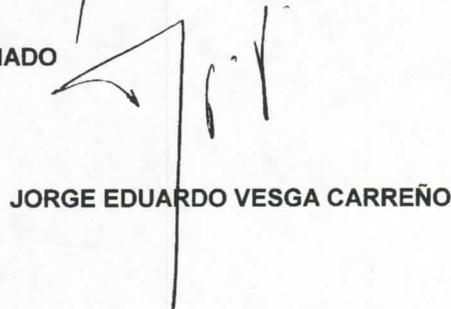
La presente acta surte efectos fiscales a partir del (30) de mayo de 2019

EL DIRECTOR EJECUTIVO



JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

EL POSESIONADO



JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO



RESOLUCIÓN No. 4104 13 MAYO 2019

Por medio de la cual adelantan unos nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 99 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PCSJA 18-11118 del 4 de octubre de 2018 dispuso realizar una convocatoria pública para la conformación de las ternas para los cargos de Director Seccional de Administración Judicial, de manera que se valoraran las capacidades, las competencias y perfiles de los aspirantes y se fortaleciera así el liderazgo de estos servidores públicos.

Que surtidas las fases de la citada convocatoria, el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 270 de 1996, remitió las ternas para el nombramiento de los Directores(as) Seccionales de Administración Judicial de Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué, Medellín, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio.

Que revisadas dichas ternas, sus integrantes cumplen con los requisitos de educación y experiencia establecidos en la Ley 270 de 1996, para ocupar el cargo de Director Seccional de Administración Judicial.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar de las ternas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Seccional de Administración Judicial en las siguientes seccionales a:

SECCIONAL	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENIA	79.846.811	ROCHA MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO
BOGOTÁ	77.019.424	MESTRE CARREÑO PEDRO ALFONSO
BUCARAMANGA	91.069.925	VESGA CARREÑO JORGE EDUARDO
CARTAGENA	73.131.106	SIERRA PORTO HERNANDO DARÍO
IBAGUÉ	77.030.370	RIAÑO CORTÉS EDWIN
MEDELLÍN	70.381.391	PELÁEZ SERNA JUAN CARLOS
PEREIRA	10.032.014	ARBELÁEZ CIFUENTES LUCAS IGNACIO
SANTA MARTA	84.454.719	VIVES NOGUERA MANUEL JOSÉ
SINCELEJO	45.761.383	MEDINA TABOADA MARÍA CLAUDIA
TUNJA	24.167.349	HERNÁNDEZ SANDOVAL ÁNGELA
VILLAVICENCIO	17.346.498	FRANCO LAVERDE JOSÉ LUIS

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a **13** MAYO 2019


JOSE MAURICIO GUESTRAS GÓMEZ



INFORME DE EVALUACIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

Objeto: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo y Caretas o Visores Pet, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

Tipo: INSTRUMENTO AGREGACION DEMANDA COVID 19

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA Y JURIDICA

De conformidad con estudio previo, la Entidad compradora una vez realizada la verificación de los elementos incluidos en EL INSTRUMENTO AGREGACION DEMANDA COVID 19, concluye que el siguiente proveedor cumplen con las condiciones requeridas así:

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	GUANTES	49.100.000,00
--------------------------------------	---------	---------------

Por tanto se recomienda llevar a cabo el registro de orden de compra.

En constancia, firman quienes intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

NOHORA ELENA RUEDA DÍAZ
COORDINADORA AREA ADMINISTRATIVA

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
COORDINADORA AREA ASISTENCIA LEGAL

WILLIAM VILLA AVILA
COORDINADOR AREA FINANCIERA

JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL SANTANDER
N.I.T. 800165941
ORDEN DE COMPRA**

**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS
S.A.S**

N.I.T. 9005671308

Atte: CAMILO CARDONA

camilo.cardona@amsolutions.com.co

Número de Orden **52832**
No de Instrumento **AECovid19-558**
Instrumento agregación **Emergencia COVID-19**
Fecha de Emisión **29/07/20**
Fecha de Vencimiento **12/08/20**
Comprador **Nohora Elena Rueda Diaz**
Ordenador del gasto **Jorge Eduardo Vesga Carreño**
Supervisor **YASMIT SALAMANCA**

ZAMBRANO

Teléfono **3004862808**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

Contratar en nombre de la

**NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA –
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA,
la Adquisición de Guantes de Nitrilo y Caretas o
Visores Pet, en las condiciones técnicas, de calidad
y cantidades requeridas por la Entidad.**

Enviar a

RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
SANTANDER
Cra 11 No 34-52 PISO 5
Calle 45 No 14A-50
Bucaramanga Santander
Colombia

Facturar a

RAMA JUDICIAL DIRECCION
SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
SANTANDER
Cra 11 No 34-52 PISO 5
Calle 45 No 14A-50
Bucaramanga, Santander
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7220	cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	1080.0	Unidad	45.000,00	48.600.000,00
2	CDP 7220	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	500.000,00	500.000,00
						49.100.000,00 COP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Y/O FINAL

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	AGOSTO DE 2020
INFORME PERIÓDICO	
INFORME ÚNICO	X

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA
DEPENDENCIA	INVENTARIOS
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO G5

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra 52832 Colombia Compra Eficiente del 29/07/2020
OBJETO	Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.
CONTRATISTA	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S
FECHA DE CONTRATO	29/07/2020
NIT DEL CONTRATISTA	900.567.130-8
VALOR	\$49.100.000
PLAZO	12/08/2020
ADICIÓN	En tiempo
PRÓRROGA	19/08/2020
SUSPENSIÓN	-
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	-

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

DESCRIPCION OBLIGACIONES	DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
(Deberá hacer un recuento sucinto de las obligaciones contempladas en el Contrato y/o comunicación de Aceptación de Oferta)	
1) Ejecutar el contrato, con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.	Realizó entrega de los elementos objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones contenidas en la ORDEN DE COMPRA 52832 CCE.
2) LUGAR DE EJECUCIÓN : Entregar los elementos objetos del Contrato, directamente en el Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, ubicado en la calle 45 No. 14ª-50	Los elementos fueron recibidos del proveedor en la dirección convenida, Calle 45 No. 14A-50, Bucaramanga

Carrera 11 N° 34 – 52 Piso 5° – Bucaramanga Tel. 6422095
Centro Administrativo Municipal - Fase II
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

3) Garantizar la calidad del bien y responder por ella de conformidad con el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993..	Los elementos fueron recibidos e inspeccionados, cumpliendo con las características contempladas en la OC 52832 CCE y los estudios previos.
4) Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	Cada inquietud manifestada al proveedor fue resuelta a satisfacción.
5) Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	Las indicaciones dadas al contratista fueron tenidas en cuenta en su totalidad.

2. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El 12 de Agosto de 2020 el proveedor entregó 1015 cajas de guantes, quedando pendiente 65 cajas por entregar. El proveedor tuvo inconvenientes para la entrega oportuna de la totalidad del pedido por la escasez de éstos elementos en el mercado, por lo cual debió realizarse un adicional en tiempo para que pudiera adquirir los elementos faltantes y suministrarlos los mismos. Durante todo el proceso hubo buena disposición por parte del proveedor para suministrar la información requerida. Los elementos cumplieron con lo pactado. La información presentada para el pago fue oportuna.

3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA.

El contratista entregó los elementos objeto del contrato en la dirección indicada, cumpliendo con las cantidades y características descritas en la OC. Se realizó verificación de las características del bien adquirido sin presentar ninguna novedad. Se recibió factura y entregaron los soportes requeridos para el trámite de pago.

FIRMA SUPERVISOR

Yasmit Zambrano S.
YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA
CC 63.492.432

Fecha Elaboración: 05/08/2020



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	159803
Número de orden de compra a modificar:	52832

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Nohora Elena Rueda Diaz
Proveedor:	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-12 18:25:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-12	2020-08-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
50808	GUANTES III UD02	CDP-7220	CDP	7220

Artículos actuales

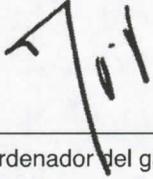
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	1080.0	Unidad	45000.00	CDP-7220	48600000.00
2	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	500000.00	CDP-7220	500000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

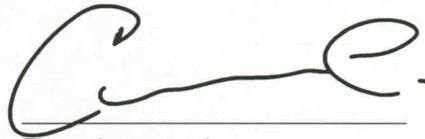
Se requiera modificación a la orden de compra por parte del supervisor, la fecha de vencimiento de la respectiva orden corresponde al 12 de agosto de 2020, la cual requiere hacer un adicional en tiempo para que el proveedor pueda realizar la reposición de los elementos que no corresponden.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MODIFICACION

Mediante comunicación el contratista **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S**, solicita la ampliación de la fecha establecida en la Orden de Compra No. 52832 del 29 de Julio de 2020 (GUANTES DE NITRILO), para la totalidad del pedido, esto incluye el cambio de elementos que por error involuntario se habían despachado, lo anterior teniendo en cuenta que debido a la alta demanda de los elementos durante la emergencia del Covid-19, ha ocasionado la disminución del inventario obligando al reabastecimiento de las existencias.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

1.1.1. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN

La fecha de vencimiento de la orden de compra se prorroga hasta el día diecinueve (19) de Agosto de 2020.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION A CELEBRAR

La actuación que se pretende celebrar es una modificación en el plazo de la Orden de Compra No. 52832 efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

1.3. VALOR y NÚMERO DE ENTREGAS

El valor y número de entregas de lo contratado se mantiene conforme se estableció en la Orden de Compra No. 52832 de 29 de julio de 2020.

Yasmit Zambrano S.

YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA
Asistente Administrativo Grado 5
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga



Bogota, agosto 12 de 2020

Srs.

**RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
SANTANDER
Bucaramanga.
Sra. Yasmit Salamanca.**

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO ENTREGA OC 52832.

Respetados Srs.

Por medio de la presente y debido a un error involuntario en nuestro despacho de los elementos contenidos en la orden de compra de la referencia, solicito a ustedes una adición en tiempo para la entrega final de estos. Todo obedeciendo a la alta demanda de todos los elementos de este tipo y el restablecimiento del inventario.

Cordialmente.

**CAMILO ANDRES CARDONA ROJAS
Representante Legal
AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S**

**RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
 N.I.T. 300165941
 ORDEN DE COMPRA**

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S
 N.I.T. 9005671308
 Atte: CAMILO CARDONA
 camilo.cardona@amsolutions.com.co

Número de Orden: 52832
 No de Instrumento: AECovid19-558
 Instrumento de Agrupación: Emergencia COVID-19
 Fecha de Emisión: 29/07/20
 Fecha de Vencimiento: 19/08/20
 Comprador: Nohora Elena Rueda Diaz
 Ordenador del gasto: Jorge Eduardo Varga Carreño
 Supervisor: YASMIT SALAMANCA ZAMBRANO
 Teléfono: 3004862808

Detalle de Entrega:
 Gravámenes adicionales:
 Justificación: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo y Caretas o Visores Pet, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

Enviar a

RAMA JUDICIAL DIRECCION
 SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 SANTANDER
 Cra 11 No 34-52 PISO 5
 Calle 45 No 14A-50
 Bucaramanga Santander
 Colombia

Facturar a

RAMA JUDICIAL DIRECCION
 SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 SANTANDER
 Cra 11 No 34-5. PISO 5
 Calle 45 No 14A-50
 Bucaramanga, Santander
 Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7220	cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	1080.0	Unidad	45.000,00	48.600.000,00
2	CDP 7220	cov01-DIS-1 - DISTRIBUCION	1.0	Unidad	500.000,00	500.000,00
						49.100.000,00 COP



Aesthetics & Medical Solutions

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S

NIT: 900567130-8

Resolución DIAN Numero 18764000434321 de 30 de junio del 2020 Autoriza del AE 1 al AE 3844 Vigente 24 Meses.

Actividad ICA 4773, tarifa 4,14xmil, agrupación por tarifa 201

29

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE		NIT / CC: 800165941
DIRECCION: CRA 11 # 34-52 PISO 5		TELEFONO: 3004862808
FORMA DE PAGO: CREDITO	CIUDAD:	FACTURA DE VENTA No. AE321
FECHA: 11-08-2020	BUCARAMANG	

REF.	PRODUCTO	CANT	V. UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VR. TOTAL
EPP-14	GUANTES DE NITRILO / BIENES EXENTOS SEGUN EL DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020	1080	45.000,00		0 % 0,00	48.600.000,00
EL01	DISTRIBUCION	1	500.000,00		0 % 0,00	500.000,00

Por favor consignar a la cuenta corriente del banco Itau Corbanca SA cuenta corriente No 807374855 a nombre de AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS

MontoLetras: cuarenta y nueve millones ciento mil	SUBTOTAL:	49.100.000,00
OBSERVACIONES: OC 52832	IVA:	
	TOTAL	49.100.000,00

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio y se cobraran intereses a la tasa máxima permitida por la ley. El cliente declara haber recibido de conformidad los artículos relacionados en la presente factura y obliga a su total cancelación en la forma aquí pactada, también se hace constar de que la firma distinta a la del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el para aceptar y hacer reconocimiento legal del valor de la factura.

FIRMA Y SELLO DE VENDEDOR	FIRMA Y SELLO DE CLIENTE
---------------------------	--------------------------



CUFE: d027807dd740feca2bca55cb7a1813761a58d5ac639bc9acb3c674de45a0c248c5ae900517e9cbf328465c57954f23df

Página:

1 de 1

Emitido a través de **GetFEL**

Representación Impresa de la Factura

PROVEEDOR TECNOLÓGICO AUTORIZADO POR LA DIAN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 005833

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14695921784



(415)7707212489984(8020) 000001469592178 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 7 1 3 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AC 24 96 10 BG 2

42. Correo electrónico

camilo.cardona@grupoaesthetic.com

43. Código postal

1 0 0 4

44. Teléfono 1

7 4 5 4 5 8 0

45. Teléfono 2

3 1 8 3 3 4 9 6 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 7 3 | 2 0 1 2 | 1 0 2 5

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 6 4 5 | 2 0 1 2 | 1 0 2 5

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 | 1 0 1 4 | 4 2 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 | 2 3 | | | | | | | | | |
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 | 1 | | | | | | | | | |
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 06 - 23 / 00 : 27: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo



ACTA DE VERIFICACION DE ENTREGA DE BIENES ORDEN DE COMPRA 52832 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DE 29/07/2020, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER Y AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.

En la ciudad de BUCARAMANGA, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2020, en mi calidad de Supervisora de la ORDEN DE COMPRA No. 52832 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE del 29/07/2020, por medio del Proveedor con la persona Jurídica AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S, identificado con NIT. 900.567.130-8, suscribo la presente con el fin de hacer constar que los bienes objeto de la compra y que se relacionan a continuación fueron recibidos en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades señaladas previamente por la entidad.

Los elementos adquiridos fueron recibidos en su totalidad por la entidad el diecinueve (19) de Agosto de 2020 en la bodega del almacén de DESAJ Bucaramanga ubicada en la calle 45 No. 14 A-50 como consta en la minuta del grupo de vigilancia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

NUMERO DE FACTURA	UNIDAD EJECUTORA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
AE 321	02	CAJA POR 100 UNIDADES DE GUANTES DE NITRILO TALLA M Y L	1080	\$45.000	\$48.600.000
AE 321	02	DISTRIBUCION	1	\$5000.000	\$500.000
TOTAL					\$49.100.000

Quien Recibe:

Yasmit Zambrano S.

YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA

Asistente Administrativo G5

Supervisora

**SECCIONAL BUCARAMANGA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 800165941.6
 ENTRADA DE PRODUCTOS**



DOCUMENTO	FECHA DOC.	ORDEN DE COMPRA	FECHA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA
116003017	21/08/2020	0	21/08/2020	ENTRADAS (RECEPCION DE COMPRAS)	731
NIT/ NOMBRE		AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS			
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN			
116003017	GUANTE DE NITRILO CAJA POR 100 UND	CAJA	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	UE	CANT.
				02	45,462.00
OBSERVACIONES:				VLR UNIT.	VLR TOTAL
				1,079.00	49,053,498.00
				TOTALES:	45,462.00
					49,053,498.00

Se realiza entrada mediante orden de Compra 52832 29/07/2020 y factura AE321 de fecha 11/08/2020. Adquisición de guantes de Nitrilo, en las condiciones técnicas, de cantidad y calidades requeridas por la entidad.

Almacenista

SECCIONAL BUCARAMANGA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165941.6
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
11009	21/08/2020	21/08/2020	0	ENTRADAS (RECEPCION DE COMPRAS)	732		
NIT/ NOMBRE	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
116003017	GUANTE DE NITRILO CAJA POR 100 UND	CAJA	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	46,502.00	1.00	46,502.00
OBSERVACIONES:					TOTALES:		46,502.00

Se realiza entrada mediante orden de Compra 52832 29/07/2020 y factura AE321 de fecha 11/08/2020. Adquisición de guantes de Nitrilo, en las condiciones técnicas, de cantidad y calidades requeridas por la entidad.

[Handwritten Signature]

Almacenista



Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS identificado con NIT Nro. 9005671308, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 28-01-2020 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	807374855	Activo	2020-01-28

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 26-05-2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de mayo de 2020, en atención a la solicitud No. 485585043.

Cordialmente,

Contact Center

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633
www.itaú.co

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, defensoriaitaú@ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 900567130	8	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
		AV LA ESPERANZA N 96-10	Dirección
		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	Ciudad-Departamento
		7454588	Teléfono
		SI	Exonerado SENA e ICBF

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave		Tipo
	Salud	Pago	
2020-07	708707837	940948650	E
2020-08			
		2020/08/11	Limite
		2020/08/11	Pago
		0	Dias Mora
			Valor
			\$1,606,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,026,000	\$0	\$0	\$1,026,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$284,500	\$0	\$0	\$284,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$741,500	\$0	\$0	\$741,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$67,200	\$0	\$0	\$67,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$67,200	\$0	\$0	\$67,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$106,400	\$0	\$0	\$106,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
TOTAL				6	\$1,606,800	\$0	\$0	\$1,606,800	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	1.227.500,00	1.227.500,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	542.064,00	542.064,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
021 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BUCARAMANGA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-08-25	49.100.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

_____ FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga Santander

SIGC

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: Fecha evaluación 19/11/2020 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: O.C.52832 Colombia Compra Eficiente del 29/07/2020
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S NIT: 900.567.130-8 C.C.
FECHA DE INICIO: 29/07/2020 FECHA DE TERMINACION: 12/08/2020
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de Guantes de Nitrilo, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUE 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	DISPOSICION DE SERVICIO	0
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	0
		SERVICIO POSTVENTA	0
CONFORMIDAD	0	ENTREGA DE FACTURA	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	TOTAL PROMEDIO	0,00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	0	EVALUACION TOTAL	0,00
TOTAL PROMEDIO	0,00		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
		TOTAL PROMEDIO	5,00
CONFORMIDAD	5	EVALUACION TOTAL	5,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	5,00		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
		EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

4. CONTRATO DE CONSULTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00
		EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD	0		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0

CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: El proveedor cumple con las obligaciones establecidas en el proceso de compra.

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

Yasmit Zambrano S.

YASMIT ZAMBRANO SALAMANCA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE



LUIS JERONIMO CARRILLO GOMEZ

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

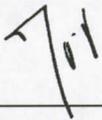
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	185176
Número de orden de compra a modificar:	52832

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Emergencia COVID-19

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-20 14:43:36

Detalle o justificación
Se realiza liquidación de compra cumpliendo con los parámetros establecidos



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil

V. Bo. Área de Asistencia Legal: JTR/AL *Jorge Vesga*

Firma Supervisor

Yasmit Zambrano S.



Firma de proveedor

Nombre: Camilo Andrés Cardona

Documento: 79.847.700